

San Salvador 19 de agosto de 2014

Ref. 102-08-14

Lic. Pavel Benjamín Cruz
Oficial de Información de la
Presidencia de la República
Presente.

Estimado Lic. Cruz:

Le saludamos nuevamente desde la Oficina de Asesoría Legal y Anticorrupción de FUNDE/Transparencia Internacional, deseando goce de éxitos en sus labores. En esta ocasión y con base a lo establecido en el Artículo 18 de la Constitución de la República, así como en los artículos 1, 2 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), le solicitamos a título personal proporcionarnos la siguiente información a cargo de esa institución:

1. Copia del “reglamento”, “política institucional”, “instructivo” o “manual” de uso de los correos electrónicos institucionales en el Órgano Judicial, aprobados en cumplimiento de la resolución con referencia NUE-48-A-2014 (JC) proveída por el IAIP el pasado 11 de junio de 2014.


2. Copia de los memorándums institucionales mediante los cuales se informa al personal del Órgano Ejecutivo el “reglamento”, “política institucional”, “instructivo” o “manual” de uso de los correos electrónicos oficiales.



Petición de información pública que hacemos de su conocimiento, para que con base en los artículos 1, 2 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) se dé el trámite correspondiente a dicha solicitud y oportunamente se brinde en su integridad la información requerida.

Le externamos nuestro más sinceros agradecimientos por la atención prestada a la presente, sabiendo que existe un compromiso real por dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República así como en la Ley de Acceso a la Información Pública. Además señalo con base a lo dispuesto en los artículos 62, 71 la LAIP se me remita la información solicitada a las direcciones electrónicas siguientes: email roberto.burgos@funde.org y xenia.hernandez@funde.org

Sin otro particular nos suscribimos,

Atentamente,


Lic. Roberto Burgos Viale
Coordinador de la Oficina de Asesoría Legal y
Anticorrupción FUNDE/Transparencia Internacional



Licda. Xenia Hernández Castro
Abogada de la Oficina de Asesoría Legal y
Anticorrupción FUNDE/Transparencia Internacional